OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA

SENADO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

COMUNICADO DE PRENSA

Aprobado en el Senado proyecto de administración para ajustar días feriados de 19 a 15

Puerto Rico es la segunda jurisdicción de los Estados Unidos con más días feriados.

(SAN JUAN – martes, 24 de junio de 2014) – El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, aprobó hoy el Proyecto del Senado 1113 a los fines de precisar y modificar los días feriados de 19 a 15 y establecer el Día de los Próceres Puertorriqueños, así como denominar el 19 de noviembre como el "Día del Descubrimiento de Puerto Rico y la Cultura Puertorriqueña"

El presidente de la Comisión de Gobierno y Eficiencia Gubernamental, Ángel Rosa Rodríguez, tuvo a su cargo la presentación del proyecto. "Hicimos un examen sobre la cantidad de días feriados que se celebran en Puerto Rico, y descubrimos que Puerto Rico es la segunda jurisdicción de los Estados Unidos con más días feriados. No encontramos una sola jurisdicción en el mundo con mayor número de días libres que Puerto Rico, solamente nos supera Islas Vírgenes con 20" dijo Rosa Rodríguez durante la sesión.

"La situación fiscal que atraviesa el País nos exige que realicemos diversos ajustes que promuevan una mayor efectividad en la prestación de servicios públicos con un calendario laboral más eficiente, que convierta a Puerto Rico en un país más competitivo a nivel mundial, reza la medida en su exposición de motivos", abundó el senador por acumulación.

La medida de Administración es cónsona con la política pública de esta administración de reformar el sistema gubernamental para que sea más ágil y eficiente. La reducción de días feriados es una iniciativa que permite aumentar la cantidad de días en que las agencias gubernamentales ofrecen servicios a la ciudadanía sin recurrir a un aumento en el presupuesto. La pieza legislativa tendrá repercusiones positivas en el Departamento de Educación, donde resulta un aumento de los días lectivos, lo que representa un beneficio directo para los estudiantes, ya que provee mayor oportunidad a los maestros y directores de escuela para planificar y ejecutar sus planes de trabajo.

"Con las horas adicionales, los estudiantes podrán recibir más enseñanza en sus clases, lo que contribuirá a su mejoramiento académico. Debe aprovecharse la oportunidad para estimular el que se marque la celebración dentro de los currículos de estudios sociales" añadió el senador Rosa Rodríguez.

Los próceres añadidos al Día de los Próceres Puertorriqueños son Román Baldorioty de Castro, Luis Muñoz Marín y Luis A. Ferré, Eugenio María de Hostos, José de Diego, José Celso Barbosa, Ramón Emeterio Betances, Luis Muñoz Rivera y Ernesto Ramos Antonini que se celebrará el tercer lunes de febrero.

###